



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES

CONCURSO DE DISEÑO DE LA IMAGEN GRÁFICA DE LOS CURSOS DE VERANO DE LA UAL

Desde el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes se pretende seleccionar una imagen gráfica destinada a ser la imagen institucional de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería. Se busca crear una imagen de marca actual y renovada que identifique a los Cursos de Verano de la Ual. Dicha imagen será además el cuerpo y motivo del cartel que anuncie los Cursos de Verano.

Los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, que se celebran anualmente durante el mes de julio, se conciben como un foro de conocimiento y debate, complementarios a la formación reglada, a la vez que un espacio para el encuentro entre la comunidad universitaria y la sociedad en un entorno como es el de Almería. Y, en este sentido, se busca una imagen gráfica que aúne distintos aspectos como la originalidad, la identidad de marca a la vez que la sencillez y pureza de las líneas.

El concurso se registrá por las siguientes **BASES**:

1. Objeto

Se deberá presentar una solución gráfica que podrá consistir en una fotografía, un imagotipo, un logotipo, un lema, un acrónimo o combinación de los elementos anteriores. Dicha imagen gráfica deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Debe ser original e inédita. Se deberá declarar en la solicitud que el logo propuesto es fruto de la creatividad personal del autor, que es trabajo propio y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Se deberá certificar que no se ha utilizado el trabajo de ningún autor, ni parcial ni totalmente, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el diseñador sin autorización previa. Cualquier posible conflicto con terceras partes debido a la

propiedad intelectual del mismo será responsabilidad exclusiva del concursante que presenta la propuesta.

- Estar íntimamente vinculada a la imagen de la Universidad pero con diferenciación específica de su actividad. Debe considerarse que en muchas ocasiones la imagen gráfica de los Cursos de Verano se ubicará junto al logotipo oficial de la Universidad de Almería, por lo que no debe confundirse con el mismo.
- Deberá poder plasmarse en cualquier tipo de material físico o multimedia y adaptarse a cualquier soporte de difusión (libros, revistas, cartas, tarjetas, carteles, *flyers*, *displays publicitarios*, correo electrónico, página web...).

2. Participantes

Podrá participar en este concurso, cualquier persona física o jurídica, presentando ideas propias, originales e inéditas, sin distinción de nacionalidad o lugar de residencia, ni otras limitaciones más que las contenidas en estas bases. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

3. Lugar y plazos de entrega

La propuesta de imagen gráfica deberá:

1. Presentarse por Registro de la Universidad de Almería a la atención de la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes. Se considerarán recibidos dentro del plazo, las solicitudes que ostenten en el sello del Registro de la UAL antes de las 14:00h del día en que finalice el plazo establecido. La solicitud irá dirigida a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes y se presentará, en el plazo establecido en la convocatoria, por Registro General de la Universidad de Almería (según se indica en la Normativa de Registro de la Universidad de Almería, aprobada por Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en fecha 13/12/2013).



2. También podrá presentarse por correo certificado o mensajería a la siguiente dirección:

*Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes.
Universidad de Almería.*

Edificio de Gobierno y Paraninfo, 2ª planta

Ctra. Sacramento, s/n

04120 La Cañada de San Urbano. Almería

En este caso, deberá enviarse un correo electrónico a cverano@ual.es, poniendo en el asunto “Concurso imagen gráfica”, con una copia del justificante de presentación de la solicitud, antes de las 14:00 horas del último día. Si transcurren 5 días naturales de la finalización del plazo y no se han recibido los trabajos, estos no serán admitidos.

El plazo límite de admisión de las propuestas presentadas a concurso será el día 4 de marzo de 2016 a las 14:00h.

4. Forma de presentación de la propuesta de imagen gráfica

Se deberá entregar una solicitud dirigida a la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes según el modelo del Anexo 1 de esta convocatoria a la que se adjuntará en un sobre cerrado, identificado por un seudónimo y la referencia “Concurso de imagen gráfica de los Cursos de Verano”, la siguiente documentación (apartados 1 al 3):

1. Impresión a papel de las propuestas de imagen gráfica en versión color y escala de grises (o blanco y negro) con buena resolución en formato A3 con orientación horizontal.
 - a) Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su utilización posterior tanto en color como en blanco y negro, indicando sus referencias de color en Pantone o especificando su correspondiente equivalencia en CMYK y RGB.
2. En el interior del sobre también se deberá incluir la imagen gráfica en soporte digital: imagen jpg (300 ppi) para que pueda leerse en

un PC, tanto en color como en blanco y negro. También se incorporará en soporte digital la imagen gráfica diseñada en un programa como Photoshop, FreeHand o Illustrator, sin trazar, aportando las tipografías.

La imagen gráfica presentada deberá ir acompañada de un documento pdf que justifique la propuesta de imagen presentada, el lema –en su caso– y la paleta de colores seleccionados (no superior a 500 palabras).

3. Se incluirá también un sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar el mismo seudónimo del anterior sobre, y cuyo interior contendrá los datos de la persona o entidad participante: nombre y apellidos, NIF/CIF, teléfono de contacto, dirección e-mail, dirección postal y número de cuenta bancaria.

5. Jurado y resolución del concurso

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente: Vicerrectora de Extensión Universitaria y Deportes
- Vocal 1: Directora del Secretariado de Cursos de verano.
- Vocal 2: Director del aula de teatro y diseñador gráfico.
- Vocal 3: Miembro del Gabinete de Comunicación de la UAL
- Secretario: Jefe de sección del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes

Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El veredicto del jurado se hará público en un plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de recepción de propuestas y será notificado por correo electrónico al ganador. También se publicará en la página web del Vicerrectorado. El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

El fallo del Jurado será inapelable.

El Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Deportes queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

6. Criterios de valoración de las propuestas

Los criterios para la valoración de las propuestas que tendrán presentes los miembros del jurado serán los siguientes:

- a) Originalidad e impacto.
- b) Identificación con la Universidad de Almería.
- c) Identificación con los cursos de verano.
- d) Facilidad de identificación y lectura.
- e) Facilidad respecto a su aplicabilidad y manejo en los diferentes posibles formatos.

7. Causas de exclusión

Será excluida del concurso cualquier propuesta que incurra en alguna de las siguientes circunstancias según el criterio inapelable del Jurado:

- Entrega de documentación fuera de plazo.
- No cumplir alguna de las condiciones recogidas en estas bases.
- Presentar contradicciones esenciales, inexactitudes o aspectos incomprensibles.
- Intentar influir en la decisión del Jurado por el medio que sea.
- Presentación de más de dos propuestas por parte de una misma persona o entidad.

Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

8. Premio

Se establece un único premio de 2.000€ brutos para la propuesta de imagen gráfica seleccionada como ganadora de la imagen gráfica de Cursos de Verano de la UAL. El premio estará sujeto a los impuestos o retenciones que establezca la legislación vigente.

9. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de



Carácter Personal, para el desarrollo de la presente promoción, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del presente concurso.

10. Derechos

El/la ganador/a del concurso aceptará ceder los derechos de propiedad intelectual de la imagen gráfica presentada a los Cursos de Verano de la Universidad de Almería. La Dirección de Secretariado de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería tendrá plena libertad para utilizarlos total o parcialmente. Todo ello sin perjuicio de que el/la ganador/a también pueda incorporarlos a sus elementos de comunicación personal (book, página web, etc.).

La Dirección de Secretariado de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería no se compromete a que la propuesta de imagen gráfica ganadora sea utilizada como imagen institucional de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería, pudiendo realizar sobre el diseño las modificaciones que estime oportunas.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado.

11. Norma final

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo Recurso de Reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Almería, 5 de febrero de 2016

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mª del Mar Ruiz Domínguez'.

Mª del Mar Ruiz Domínguez

LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES



Anexo 1. SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEL DISEÑO DE LA IMAGEN DE LOS CURSOS DE VERANO.

SEUDÓNIMO

EXPONE que:

Desea participar en el concurso del diseño de la imagen de los Cursos de Verano de la Universidad de Almería con plena aceptación de las bases de la convocatoria que lo regula.

SOLICITA que:

Se admita el trabajo que adjunta y que presenta para participar en el citado concurso.

DECLARA bajo su responsabilidad que el trabajo que presenta:

- Se atiene a las condiciones técnicas exigidas en las bases de la convocatoria
- Es una creación original del participante y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y además no está inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos de autor (nacionales o internacionales).
- No infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a la Universidad de Almería en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos

En _____ a _____ de _____ 2016

Fdo:

Protección de Datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que sus datos personales forman parte de ficheros responsabilidad de la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, cuya dirección es Ctra. Sacramento s/n, 04120 (Almería), siendo tratados por ésta bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su inscripción al servicio solicitado y realizar las gestiones administrativas necesarias para su finalidad. Igualmente le informamos que sus datos personales pueden ser utilizados con la finalidad de mantenerle informado de los eventos, productos y servicios propios que pudieran ser de su interés. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a sgeneral@ual.es

Sra. VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y DEPORTES.